



## Resultados de la modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá

---

---

# APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE LA ECONOMÍA DEL SIGLO XXI

---

El acuerdo logrado entre México, Estados Unidos y Canadá en materia comercial moderniza las disciplinas del acuerdo previo, adaptándolas a las necesidades de la economía del Siglo XXI. Para ello, incorpora herramientas para: incentivar el desarrollo y el uso eficiente de los recursos energéticos, promover el desarrollo del comercio digital, facilitar el comercio de servicios financieros, fomentar la competitividad de las telecomunicaciones, y fortalecer la protección de la propiedad intelectual.

### ¿Qué logramos?

#### **Promover el crecimiento del comercio digital y fortalecer la protección de datos de los consumidores**

- Fortalece la protección de datos personales en transacciones comerciales a través de medios digitales.
- Establece el compromiso de no discriminar productos digitales, favorecer la neutralidad de la

red, mantener el libre flujo transfronterizo de datos, y de no imponer restricciones a la ubicación de servidores, a fin de facilitar el desarrollo del comercio digital.

- Fomenta la cooperación en materia de ciberseguridad.
- Establece disposiciones para promover el uso de datos abiertos por parte de nuestros gobiernos.



### **Mayor acceso a servicios financieros y más oportunidades para las instituciones financieras mexicanas en los mercados de la región**

- Permite el acceso de proveedores de seguros y servicios de pago electrónicos a los mercados de América del Norte.
- Establece nuevas disposiciones para proteger los datos personales y mantener la confidencialidad de los registros y cuentas individuales en la transacción transfronteriza de datos que realizan las instituciones financieras.
- Siempre y cuando se garantice el acceso a la información que soliciten las autoridades reguladoras de nuestros países, no se exigirá a los proveedores de servicios financieros en la región que cuenten con instalaciones informáticas en el territorio de América del Norte.

### **Adaptar el acuerdo a la evolución del sector de telecomunicaciones, optimizando las condiciones de infraestructura y de libre mercado necesarias para incentivar su desarrollo futuro**

- Promueve la competitividad de las telecomunicaciones en América del Norte, a través de regulaciones en materia de competencia efectiva, que favorecerán la generación de beneficios a los usuarios en cuanto a la calidad y los precios de los servicios de telecomunicaciones.
- Crea las condiciones para el acceso y el uso de las redes públicas de telecomunicaciones, dando certidumbre a los proveedores de servicios e inversionistas en este sector.

### **Robustece el esquema de protección a la propiedad intelectual mexicana, incluyendo a las marcas e innovaciones de nueva generación**

- Fortalece la capacidad de los tres países para desincentivar y sancionar las violaciones a los derechos de propiedad intelectual, incluyendo la

posibilidad de iniciar procedimientos penales en contra de las grabaciones no autorizadas a las obras cinematográficas.

- Incorpora la protección de marcas no tradicionales, como las sonoras, así como un proceso abierto a recibir comentarios sobre las marcas registradas, para prevenir el acaparamiento o el registro de mala fe.
- Incluye un mecanismo para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido disponible en Internet, así como de las Indicaciones Geográficas.
- Garantiza la protección de las bebidas alcohólicas consideradas signos distintivos de México en el mercado estadounidense, como el Tequila y el Mezcal.
- Fomenta la llegada de innovaciones farmacéuticas a México, mediante esquemas de protección garantizada, que no limitan el desarrollo de medicamentos genéricos en el país.

### **Facilitar el tránsito de personas de los tres países con planes de hacer negocios**

- Se mantienen las preferencias del acuerdo previo, para facilitar la entrada temporal de visitantes de negocios, comerciantes, inversionistas o profesionales, así como para transferir al personal de empresas con presencia en América del Norte.